

Guía docente de la asignatura

Contabilidad General**Fecha última actualización: 16/06/2021****Fecha de aprobación: 16/06/2021**

Grado	Grado en Traducción e Interpretación y en Turismo	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Formación Básica	Materia	Empresa				
Curso	3º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- La contabilidad como sistema de información.
- Introducción al marco conceptual de la información financiera.
- El proceso contable.
- Normalización y regulación contables.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CG05 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- CG06 - Capacidad de gestión de la información.
- CG07 - Resolución de problemas.
- CG08 - Toma de decisiones.
- CG10 - Trabajo en equipo.
- CG15 - Razonamiento crítico.
- CG16 - Compromiso ético.
- CG17 - Aprendizaje autónomo.
- CG18 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG19 - Creatividad.
- CG20 - Liderazgo.
- CG23 - Motivación por la calidad.
- CG25 - Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones



económicas y empresariales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE09 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.
- CE10 - Tener una marcada orientación de servicio al cliente.
- CE11 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.
- CE12 - Manejar técnicas de comunicación.
- CE13 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de la dirección de empresas.
- CE14 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de contabilidad.
- CE15 - Comprender el significado de las diferentes operaciones empresariales y el desarrollo práctico de su contabilización, así como elaborar los estados contables de síntesis.
- CE16 - Conocer el marco normativo y los requisitos legales a los que están sujetas las elaboraciones contables.
- CE17 - Comprender y evaluar el impacto de las operaciones económicas sobre la riqueza o patrimonio empresarial y en su evolución.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.
- CT02 - Conocer, comprender y aplicar los distintos modelos económicos para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad y ser capaz de conocer los criterios de elección económica de los distintos agentes que conforman la sociedad .
- CT03 - Aprender a comunicarse con fluidez en un entorno y a trabajar en equipo, tanto en un contexto nacional como en un contexto internacional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Comprender el papel del sistema contable en la empresa.
- Entender la lógica subyacente en el lenguaje contable y conocer su utilidad como sistema de información para la toma de decisiones.
- Conocer el efecto de la aplicación del marco conceptual.
- Aplicar los rudimentos básicos de la técnica registral contable a problemáticas empresariales concretas.
- Comprender el significado de las diferentes operaciones del ámbito interno y externo (inversión y financiación) realizadas por la empresa y el desarrollo práctico de su contabilización.
- Identificar los hechos económicos a partir de documentos mercantiles reales y representarlos contablemente.
- Determinar y analizar el efecto de las operaciones económicas sobre el patrimonio y la renta de las empresas.
- Elaborar los estados contables de síntesis y analizar la situación y evolución patrimonial y los resultados obtenidos en la actividad.
- Conocer el marco normativo y los requisitos legales a los que están sujetas las elaboraciones contables.
- Conocer las aplicaciones y utilidad de la información contable.



- Comunicar la información recogida en los estados contables, relacionarla con otras materias y transmitir al usuario su utilidad en la toma de decisiones.
- Gestionar los sistemas de información.
- Tomar decisiones a partir de los datos analizados.
- Emitir informes sobre la información financiera.
- Reflejar su capacidad de análisis y síntesis sobre la información contable elaborada.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMA 1 LA CONTABILIDAD

La actividad económica, elementos que la integran y flujos entre ellos

La contabilidad como sistema de información. Evolución de la contabilidad hasta llegar al marco conceptual

La contabilidad, concepto, objetivos, fines y usuarios de la contabilidad.

Requisitos de la información contable y principios contables.

Los criterios de valoración.

TEMA 2 LA REPRESENTACIÓN CONTABLE

Elementos de los estados contables y los criterios de registro y reconocimiento

El patrimonio empresarial y su representación contable. Elementos que lo integran

La cuenta como representación de cada elemento patrimonial

Los hechos económicos y contables y su representación

TEMA 3 EL CICLO CONTABLE

Las operaciones de inicio del ejercicio

La contabilización de los hechos contables del ejercicio

Las operaciones de cierre del ejercicio

El resultado empresarial



TEMA 4 NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN CONTABLE EN ESPAÑA

La normalización contable

Los requisitos legales de la contabilidad en España

Las cuentas anuales y otros documentos contables obligatorios

Otra información

PRÁCTICO

1. El patrimonio y sus componentes
2. Elementos de representación (i). La cuenta
3. Elementos de representación (ii). El asiento contable
4. El ciclo contable
5. El balance de comprobación o de sumas y saldos
6. Operaciones de cierre del ejercicio (i). La periodificación contable de ingresos y gastos
7. Operaciones de cierre del ejercicio (ii). La regularización de la cuenta de mercaderías
8. Operaciones de cierre del ejercicio (iii). Correcciones valorativas: La amortización
9. Operaciones con efectos comerciales a cobrar: descuento y gestión de cobro
10. Operaciones con clientes. El caso de los clientes de dudoso cobro

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Rodríguez Ariza, L., López Pérez, M.V. y Pérez López, M.C: Introducción a la Contabilidad. Manual de teoría. Ed. Avicam. Granada, 2021.
- Rodríguez Ariza, L., López Pérez, M.V. y Pérez López, M.C: Introducción a la Contabilidad. Libro de prácticas. Ed. Avicam. Granada, 2021.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AINSWORTH, P. Y DEINES, D. Introduction to accounting: An integrated approach. John Wiley & Sons, New Jersey, 2019.
- GONZALO ANGULO (Coordinador). The convergence journey. Comparison and critical



- analysis of the financial Accounting Standards Codification (US GAAP) and International Financial Reporting Standards (IFRS). GARCETA. GRUPO EDITORIAL, Valencia, 2015.
- BRUSCA ALIJARDE, I. Y OTROS. Introducción a la Contabilidad Financiera: Un Enfoque Internacional. Ed. Ariel. Barcelona, 2004.
 - CUNNINGHAM, B. Y OTROS. Accounting: information for business decisions. Cengage, Melbourne, 2020.
 - CORPORATE FINANCE INSTITUTE. Accounting Book – bookkeeping, principles, and statements. British Columbia. Canadá, 2018.
 - MENÉNDEZ MENÉNDEZ, M. Y OTROS. Contabilidad General. Cívitas. Madrid, 2000.
 - MIO C (Ed). Integrated Reporting: A New Accounting Disclosure, Palgrave McMillan, UK, 2016
 - MUÑOZ MERCHANT, A. Fundamentos de Contabilidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, 1997.
 - SÁEZ TORRECILLA, A. Contabilidad General. Volumen 1 y 2, McGraw-Hill. Madrid, 2002.
 - SIERRA MOLINA, G. Y OTROS. Fundamentos de Contabilidad Financiera para Economistas. Ed. Prentice Hall. Madrid, 2001.
 - VELA PASTOR, M.; MONTESINOS JULVE, V. Y SERRA SALVADOR, V. Manual de Contabilidad. Ariel Economía. Barcelona, 1996.

ENLACES RECOMENDADOS

International Accounting Standards Board - <https://www.ifrs.org/>

Financial Accounting Standards Board - <https://www.fasb.org/home>

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas - <http://www.icac.meh.es/>

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas - <http://www.aeca.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Docencia presencial en el aula
- MD02 Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la evaluación de la asignatura es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Todo el temario de la asignatura será objeto de evaluación. La falta de explicación en clase de parte del mismo no exime de su conocimiento final, debiendo, en su caso, ser preparado por el alumno sobre la base del material didáctico proporcionado o la bibliografía recomendada.



- En cualquier convocatoria de examen, una vez publicadas las calificaciones, se señalará el día y el horario para aquellos alumnos que deseen revisar su examen.
- A efectos de evitar suplantaciones de personalidad, se advierte que para la realización de cualquier tipo de prueba o examen el alumno deberá poder ser identificado por los procedimientos que, en su momento determine la Universidad (D.N.I., carnet de conducir o pasaporte oficial, acceso a través de cuentas institucionales, videoconferencias, etc.).

CONVOCATORIA ORDINARIA

Se considerará preferentemente el sistema de evaluación continua, no obstante, de acuerdo con la normativa de evaluación y de calificación de la Universidad de Granada, aquellos alumnos que no puedan cumplir con el método de evaluación continua, podrán acogerse al sistema de evaluación única final. Para ello, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura (o dos semanas siguientes a su alteración de matrícula) o, en su caso, el periodo que determine la Universidad de Granada en circunstancias excepcionales, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El sistema de evaluación continua se fundamenta en los siguientes elementos:

- Realización de pruebas de la parte teórica de la asignatura que, en su conjunto, tendrán una ponderación de un 50% en la calificación final del alumno, siendo necesario que se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10 puntos en cada prueba.
- Realización de pruebas de la parte práctica de la asignatura que, en su conjunto, tendrán una ponderación de un 50% en la calificación final del alumno siendo necesario que se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10 puntos en cada prueba.
- La calificación final otorgada en la convocatoria ordinaria según el sistema de evaluación continua será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas en las pruebas teóricas y prácticas realizadas durante el curso. Cuando esta calificación sea 5 o superior, el alumno habrá aprobado la asignatura.

La realización de estas pruebas estará sujeta para su realización a las convocatorias y calendarios que posibilite la Facultad, o en su caso, las directrices que fije el Rectorado.

La evaluación continua está supeditada a que el estudiante realice todas las pruebas que se programen a lo largo del semestre.

En caso contrario, o que el estudiante no haya superado esas pruebas con los criterios señalados en el punto anterior, el estudiante será evaluado a través de la realización de un examen en la fecha indicada para la convocatoria ordinaria desde la Facultad, en la que se tendrá en cuenta las pruebas superadas que se hayan realizado. El examen estará formado por dos partes: una teórica y una práctica. La puntuación de la parte teórica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación del examen. Igualmente, la puntuación de la parte práctica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación del examen. Para superar la asignatura en la convocatoria ordinaria serán **requisitos imprescindibles**, obtener en el examen final una puntuación media de al menos 5 puntos y alcanzar una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes. En aquellos casos en los que no se cumplan dichos requisitos, la calificación global del examen y, por tanto, la **nota que figurará en el acta** correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen, con un máximo de 3 puntos. Cuando esta calificación sea 5 o superior, el alumno habrá aprobado la asignatura. En el caso de que el estudiante no haya superado la asignatura a través de la evaluación continua y no se presente a la convocatoria ordinaria oficial, su calificación será de No presentado.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



La evaluación en las convocatorias de carácter extraordinario consistirá en la realización de un examen en la fecha indicada desde la Facultad. El examen estará formado por dos partes: una teórica y una práctica. La puntuación de la parte teórica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación final del alumno. Igualmente, la puntuación de la parte práctica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación final del alumno.

La calificación final otorgada en las convocatorias extraordinarias requerirá que la puntuación media de la teoría y práctica sea de al menos 5 puntos y alcanzar una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes. En aquellos casos en los que no se cumplan dichos requisitos, la calificación global del examen y, por tanto, la **nota que figurará en el acta** correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen, con un máximo de 3 puntos. Cuando esta calificación sea 5 o superior, el alumno habrá aprobado la asignatura.

Si el alumno no concurre al examen de la convocatoria extraordinaria, su calificación será de No presentado.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final consistirá en un examen realizado en la fecha prevista en la convocatoria ordinaria. El examen estará formado por dos partes: una teórica y una práctica. La puntuación de la parte teórica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación final del alumno. Igualmente, la puntuación de la parte práctica tendrá una ponderación de un 50% en la calificación final del alumno.

La calificación final otorgada en las convocatorias extraordinarias requerirá que la puntuación media de la teoría y práctica sea de al menos 5 puntos y alcanzar una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes. En aquellos casos en los que no se cumplan dichos requisitos, la calificación global del examen y, por tanto, la **nota que figurará en el acta** correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen, con un máximo de 3 puntos. Cuando esta calificación sea 5 o superior, el alumno habrá aprobado la asignatura.

